SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	050
LUGAR:	Sesión Asistencia Mixta Resolución 412 de 2020
FECHA:	1 de diciembre de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9.10 a.m.
HORA SESION PERMANENTE:	12.42 p.m.
HORA INICIO 1er RECESO	1.23 p.m.
HORA FINALIZACION 1er RECESO	2.11 p.m.
HORA INICIO 2do RECESO	6.44 p.m.
HORA FINALIZACION 2do RECESO	7.24 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:	7.47 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA:	CLARA INÉS PARRA ROJAS

ORDEN DEL DÍA

I
LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV
PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO

Continuación al primer debate

Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones"*

Autores CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes Honorables Concejales MARÍA CLARA NAME RAMIREZ (Coordinadora), HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

Invitados: Doctores JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; HENRY RODRIGUEZ SOSA, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD; MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO, Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP; LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA, Gerente General de la Lotería de Bogotá; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP; ALEXANDER REINA OTERO, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General; NIDIA ROCÍO VARGAS, Directora General del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; LUZ AMPARO MEDINA GERENA, Directora Distrital de Relaciones Internacionales; ALVARO ARIAS CRUZ, Director Direccion Distrital de Archivo; HUGO ACERO VELÁSQUEZ, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA, Director General de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOBB; ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, Secretaria Distrital de Planeación; MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; LIBARDO ASPRILLA LARA, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; KAROL FAJARDO MARIÑO, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; JUAN GABRIEL PÉREZ CHAUSTRE, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo y Productividad, Invest In Bogotá; EDNA CRISTINA BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; RICARDO GARCÍA DUARTE, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; ALEXANDER RUBIO ÁLVAREZ, Director General del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP; ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, Secretario Distrital de Salud; JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.; CLAUDIA LUCILA ARDILA TORRES, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S E.; ÓMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; IVÁN DAVID MESA CEPEDA, Gerente General de Capital Salud EPS; BERNARDO ARMANDO CAMACHO, Director Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud Innovación y Desarrollo Organizacional IDICBIS; XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA, Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON; NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD; CORNELIA NIZPERUZA, Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá; PATRICK MORALES THOMAS, Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; ADRIANA PADILLA, Directora General de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño; CATALINA VALENCIA TOBÓN, Directora General del Instituto Distrital de las Artes IDARTES; ANA MARÍA RUIZ PEREA, Gerente General de Canal Capital; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; MARTHA LILIANA PERDOMO

RAMÍREZ, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; GUILLERMO ESCOBAR CASTRO, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER; ADRIANA ESTRADA, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA; NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad; DIEGO SÁNCHEZ FONSECA, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; ÁLVARO SANDOVAL REYES, Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Gerente General de Transmilenio S.A.; ANDRÉS ESCOBAR URIBE, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; JUAN CARLOS LOPEZ LÓPEZ, Director General de la Caja de Vivienda Popular; LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP; MARÍA MERCEDES JARAMILLO, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ERU; CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de la Mujer; GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA, Directora de Gestión Corporativa Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C; ÁNDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, Personera de Bogotá (E); GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital.

Primer debate al Proyecto de Acuerdo

Proyecto de Acuerdo No. 391-2020 "Por el cual se autoriza a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP a destinar parte del saldo del cupo de endeudamiento otorgado mediante Acuerdo 680 de 2017 a la contratación de créditos contingentes, para aliviar la presión de liquidez ocasionada por la pandemia COVID-19 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 473 de 2020"

Autores CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; NADYA RANGEL PRADA Secretaria Distrital de Hábitat y CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente General de la EAAB-ESP

Ponentes Honorables Concejales MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ (Coordinadora), MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA y ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ

Invitados: Doctores JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP; CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; ÁNDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, Personera de Bogotá (E); GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital.

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, contestando el llamado a lista trece (13) honorables concejales existiendo quorum decisorio

Durante el desarrollo de la sesión se registró la presencia en la sesión de los Hs. Cs. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

De otras comisiones se hacen presentes los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EMEL ROJAS CASTILLO y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

Durante el desarrollo de la sesión se hicieron presentes los Hs.Cs. integrantes de otras comisiones así: MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 9.42 a.m. la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que se aprueba el orden del día con una votación a favor de once (11) votos a favor (4 presenciales y 7 virtuales) así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO

LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La secretaria informa que no hay proposiciones por aprobar.

4. PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO

Continuación al primer debate

Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones"*

Autores CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes Honorables Concejales MARÍA CLARA NAME RAMIREZ (Coordinadora), HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

La Secretaria deja constancia que se encuentra presente en el recinto el Doctor JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., y el doctor ALBERTO JOSE BARNOSA Asesor delegado de la Personería de Bogotá.

CONTINUACIÓN DEBATE Y VOTACION PA 390-2020

La secretaria informa que el 29 de noviembre se inició la votación del PA 390-2020.

La presidenta informa que continuaremos con la votación de los artículos pendientes de este PA.

Se inicia la discusión del artículo 33 del P.A. 390-2020.

El H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, interviene. Virtualmente había solicitado que se retirara el artículo 33 del bloque porque creía que guardaba relación con las vigencias, pero la administración ya me aclaro, entonces no presentare proposición al respecto y solicito retira la proposición que tenía sobre el artículo 33.

La Secretaria da lectura al artículo 33.

La Presidenta somete a votación el art 33 sin modificaciones como fue radicado inicialmente en el PA 390-2020, el cual es aprobado siendo las 9.59 a.m. con cero (0) votos por el NO y trece (13) votos por el SI (5 presenciales y 8 virtuales) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: ART 33

		VIRTUAL	PRESENCIAL		
NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	1	X		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	1	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	X	X		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	1	X		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	1	X		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	1	X		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	1	X		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	1	X		
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	X	X		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	1	X		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	1	X		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	1	X		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1	X		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	1	X		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1	X		
TOTAL		13	0		

Se inicia la discusión del artículo 6 del P.A. 390-2020.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA. En el artículo 6 solicitamos agregarle dos parágrafos sobre el tema de aportes de capital para empresas, así se aclara muy bien lo relacionado con las transferencias. He leído la propuesta que sugiere el SHD y mantiene el espíritu de la inclusión de estos dos parágrafos, por lo cual podemos darles favorabilidad a estos dos artículos.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Es muy concreto la anexión de dos parágrafos y procede a leer parágrafo 3 sobre transferencias para empresas distritales y parágrafo 4, sobre las transferencias a empresas publicas distritales con soportes en la forma en que se gastaran los recursos asignados en propósitos del Plan Distrital de Desarrollo.

Dr JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES SHD, acepta estas propuestas de dos parágrafos nuevos.

La secretaria lee el artículo 6 con la incorporación de los dos parágrafos nuevos propuestos.

La Presidenta somete a votación el art 6 con modificaciones incluido el parágrafo nuevo 3 y 4, el cual es aprobado siendo las 10.22 a.m. con cero (0) votos por el NO y trece (13) votos por el SI (8 presenciales y 5 virtuales) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: ART 6

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL		
		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	1	X		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	1	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	X	X		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	1	X		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	1	X		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	1	X		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	1	X		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	1	X		
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	X	X		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	1	X		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	1	X		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	1	X		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1	X		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	1	X		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1	X		
	TOTAL	13	0		

Se inicia la discusión del artículo 23 del P.A. 390-2020

H.C. MARISOL GOMEZ GIRALDO, realiza una proposición aditiva a este artículo, la cual consiste es sobre la destinación de la sobretasa a la gasolina y la propuesta es que teniendo en cuenta los problemas de seguridad y la idea de entornos seguros, que se prioricen los recursos de la sobre tasa a la gasolina en la pavimentación de localidades, barrios y UPZ con mayores problemas de delincuencia porque estos tienen relación con la delincuencia y el criterio hoy para pavimentación es otro.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ. Yo le propongo al a concejal Marisol para que sea más específico que sea por tasa de homicidio, porque hay diferentes indicadores de inseguridad, como robos de apartamentos, robos de celulares.

Interviene el Dr JUAN MAURICIO RAMIREZ Secretario Distrital de Hacienda, quien expresa que no apoya la propuesta de la Concejal Marisol, que entiende la motivación de esta propuesta pero no es viable por un tema normativo decreto ley 1421 de 1993 artículo 89 establece la participación de localidades en el presupuesto distrital, teniendo en cuenta NBI y índices de pobreza establecidos por Planeación Distrital y para el 2021 ya se les informo la cuota a cada localidad y ya tienen los presupuestos listos para presentarlos a las JAL

quien es el que debe aprobar dichos presupuestos locales. Esta propuesta si se presenta al interior de las JAL sería totalmente valida.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ. Lo que le propongo al a concejal Marisol que pase un artículo nuevo para que los recursos de la Unidad de Mantenimiento malla vial sea distribuido vía esta propuesta, pero no para los recursos locales.

La Presidenta somete a votación el art 23 sin modificaciones, el cual es aprobado siendo las 10.43 a.m. con cero (0) votos por el NO y trece (13) votos por el SI (9 presenciales y 4 virtuales) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: ART 23

		VIRTUAL	PRESENCIAL		
	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	1	X		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	1	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	X	X		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	1	X		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	1	X		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	1	X		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	1	X		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	1	X		
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	X	X		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	1	X		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	1	X		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	1	X		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1	X		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	1	X		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1	X		
	TOTAL	13	0		

Se inicia la discusión del artículo 28 del P.A. 390-2020

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ. Este artículo tiene que ver con los recursos via transferencia que recibe el Distrito. ¿Cuál es la modificación propuesta? Es que lo que estipula el artículo 28 que luego de ser expedido el Decreto la administración simplemente le informa al Concejo. Yo en PDD deje que solo los recursos con destinación especifica sean incorporados vía decreto y para que este artículo este alineado con lo que ya está en el PDD, los demás recursos via transferencia deben hacer su trámite normas, esta es mi propuesta.

Dr JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES SHD. La proposición sustitutiva presentada por la Concejal Sara Castellanos, no lo podemos aceptar justamente porque lo que queremos aquí tener es poder incorporar recursos del FOME, para en general atender el impacto de la emergencia por COVID. Es decir, si tenemos estos recursos para complementar programas de reactivación sería maravilloso y esas propuestas las estamos haciendo al Gobierno Nacional y necesitamos esta opción abierta, por eso no aceptamos la restricción solamente a ese concepto.

H.C. SARA CASTELLANOS. NO quedo satisfecha, pero entiendo los motivos.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ. Dra Sara entiendo que le dimos esa potestad en el PDD a Gobierno Distrital. No es aceptada la proposición, por lo tanto, quedaría retirada.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. De acuerdo al estatuto Orgánico de Presupuesto esto es una adición al presupuesto y debería venir al Concejo de la ciudad. ¿Por qué el Secretario de Hacienda dice que no debe venir al Concejo, es que han modificado la norma?

Dr JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES SHD. En el Acuerdo 761 del PDD ya tenemos la competencia para asignar esto recursos. Este artículo lo que hace es ampliar la posibilidad a estos recursos de FOME. Interviene el Asesor Jurídico de la SHD: Artículo 17 del Estatuto orgánico de Presupuesto, establece que los recursos con destinación específica pueden ser adicionado por vía decreto.

H.C. SARA CASTELLANOS, interviene. El Art 41 solamente dimos facultad para recursos que vengan del Sistema general de Participación con destinación específica. Si aprobamos el articulo 48 no estarían en concordancia con el PDD:

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. Yo insisto en que estos recursos si deben venir en su incorporación al Concejo art 65 y 66 del Estatuto de Presupuesto. Y hay unos que llegan con una destinación específica y otros que no. Que no es conveniente, pues es no lo es, pero es la ley.

El Dr ALEJANDRO HERRERA Subsecretario de Hacienda interviene. Los recursos generalmente salen en septiembre y cuando los adicionamos, la entidad ya tiene muchas dificultades para ejecutar este presupuesto. Con el FOME podría pasar lo mismo y transferencia no ejecutada, transferencia perdida.

H.C. SARA CASTELLANOS. Interviene y de acuerdo a lo planteado por el SHD estoy de acuerdo que se deje que son los recursos provenientes del FOME.

Dr JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES SHD. Interviene y explica las destinaciones de los recursos del FOME.

La secretaria da lectura al artículo 28 con las modificaciones.

La Presidenta somete a votación el art 28 con modificaciones, el cual es aprobado siendo las 11.32 a.m. con un (1) voto por el NO (presencial) y doce (12) votos por el SI (8 presenciales y 4 virtuales) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: ART 28

		VIRTUAL	PRESENCIAL		
NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	1	X		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	1	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	X	X		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	1	X		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	1	X		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	1	X		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	1	X		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	1	X		
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	X	X		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	1	X		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	1	X		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	0	1		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1	X		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	1	X		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1	X		
TOTAL		12	1		

H.C. SARA CASTELLANOS. Explica su voto. Entiendo totalmente la emergencia y pienso que esta fue la mejor forma de condicionar la adición de estos recursos y poder tener un informe de cómo se van a distribuir estos recursos para poder hacer el control político.

Se inicia la discusión del artículo 40 del P.A. 390-2020.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN. La idea de mi proposición es incorporar a este artículo en el informe que se plantea se incluya la discriminación de PMR por cada localidad y en él según párrafo de este artículo se incorpora también. .

DR JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES: Avala esta proposición.

La Secretaria da lectura al artículo 40 con las modificaciones propuestas.

La Presidenta somete a votación el art 40 con modificaciones, el cual es aprobado siendo las 11.46 a.m. con CERO (0) votos por el NO y quince (15) votos por el SI (10 presenciales y 5 virtuales) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: ART 40

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	1	X		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	1	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	1	X		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	1	X		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	1	X		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	1	X		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	1	X		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	1	X		
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	1	X		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	1	X		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	1	X		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	1	X		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1	X		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	1	X		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1	X		
TOTAL		15	0		

La presidenta somete a consideración la sesión permanente, la cual es aprobada siendo la 12.42 p.m. con trece (13) votos a favor (9 presenciales y 4 virtuales) así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

Se inicia la discusión del artículo 41 del P.A. 390-2020

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ y explica la proposición de la bancada de CH. No estoy de acuerdo que en un mismo artículo hayan incluido el tema de víctimas, niños, infancia y adolescencia, si por sentencia las víctimas deben tener un tratamiento diferencial e integral de conformidad con la Corte Constitucional, debido a su situación de vulnerabilidad.

Dr JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES, interviene. No vemos necesario este artículo, y en el PDD art 66 y 77 también están vinculadas las mismas orientaciones, creemos que el espíritu de este articulo propuesto ya está recogido en estas normatividades, por lo tanto, no estamos de acuerdo con esa inclusión.

H.C. ANA TERESA BERNAL, INTERVIENE. La Ley 1448 fue muy clara en identifica en los presupuestos la línea de victimas de conflicto armado, por lo tanto, deben ser claramente

identificados. Propongo que se deje un 10 % de estos presupuestos para las víctimas. Yo no veo por qué la administración no acepta esta proposición sustitutiva.

H.C. SUSANA MUHAMAD. Lo que está haciendo la Bancada es ayudar a la administración a ser rigurosa con el cumplimiento de las normas y los compromisos con el proceso de paz.

H.C. HEIDY SÁNCHEZ HERRERA. De acuerdo a la Corte constitucional existen unos sujetos de especial proyección como lo son las víctimas del conflicto armando. Lo que proponemos del 10% es tratar de que las victimas vuelvan a su estado anterior.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA interviene. Art 66 PDD establece enfoque diferencial y étnico, yo creo que este gobierno debe seguir en esta línea.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO. Se debe buscar una conciliación por que las víctimas no se pueden meter en una bolsa general social.

H.C. ATI QUIGUA IZQUIERDO interviene. Coadyuvo la propuesta de la Dra Ana Teresa y adicionalmente que se tengan en cuenta las victimas étnicas.

La Secretaria da lectura al artículo 41 con las modificaciones

H.C. SARA CASTELLANOS RODRIGUEZ, interviene y solicita claridad sobre a que hace referencia este 10%?

DR. JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES SDH interviene para dar respuesta a la Concejal Sara Castellanos. En la redacción del artículo se entiende que esto es para el 10 % de víctimas de Conflicto armando incluidos en el RUV, puede ser para empleo, emprendimiento, etc, en general es un conjunto de instrumentos para la inclusión productiva de esta población.

La Presidenta somete a votación el art 41 con modificaciones, el cual es aprobado siendo la 1.14 p.m. con un (1) votos por el NO (virtual) y catorce (14) votos por el SI (9 presenciales y 5 virtuales) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE ICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: ART 41

		VIRTUAL	PRESENCIAL		
NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	1	X		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	1	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	1	X		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	X	1		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	1	X		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	1	X		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	1	X		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	1	X		

9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	1	X		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	1	X		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	1	X		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	1	X		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1	X		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	1	X		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1	X		
TOTAL		14	1		

Se inicia la discusión del artículo 45 del P.A. 390-2020

H.C. MARISOL GOMEZ GIRALDO. Presenta su propuesta de modificación de este artículo, el cual no es aceptada por el Dr JUAN MAURICIO RAMIREZ Secretario Distrital de Hacienda, porque estos recursos hacen parte de recursos de funcionamiento y no se puede dar esta aplicación de recursos. Esta proposición finalmente es retirada por la Dr MARISOL GOMEZ GIRALDO.

La secretaria lee el artículo 45 como fue radicado en el PA 390-2020.

La Presidenta somete a votación el art 45, el cual es aprobado siendo la 1.23 p.m. con cero (0) votos por el NO y quince (15) votos por el SI (9 presenciales y 5 virtuales) y un por voz (Dra MARIA FERNANDA ROJAS M) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE ICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: ART 45

		VIRTUAL	PRESENCIAL	VOZ	
NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	1	X		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	1	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	1	X		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	1	X		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	1	X		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	1	X		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	1	X		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	1	X		
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	1	X		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	1	X		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	1	X		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	1	X		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1	X		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	1	X		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1	X		
TOTAL		15	0		

Se decretó un primer receso siendo la 1.23 p.m., el cual fue levando a las 2.11 p.m., contestando en verificación de quorum una vez levantado el receso catorce (14) hs Cs integrantes de la comisión de hacienda y Crédito Público así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO

ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA. Ingresando posteriormente el concejal JULIAN ESPINOSA ORTÍZ.

Se inicia la discusión del artículo 48 del P.A. 390-2020

Las Secretaria da lectura al artículo 48 como fue radicado por la Adminsitración.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ interviene y pregunta Cuál es el alcance de este artículo 48 y que tiene que ver con el sistema de transición de Bog Data? Por qué el Concejo tiene que aprobar esto si este es un tema muy operativo.

Dr JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES SHD, solicita que se le dé la palabra a la doctora MARTHA GARCIA Directora Distrital de presupuesto para que de la explicación sobre este artículo de Bog Data. La Dra García interviene y explica que cada entidad tiene sus propios sistemas y como a partir de 2021, se pueden presentar algunos ajustes entre el sistema propio de las entidades y la información que se va a subir a Bog Data.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. Interviene y pregunta. Me parece supremamente delicado este tema. Yo no veo por qué tiene que venir la administración acá a traer este tema. Estamos demorados en hacer el debate de Bog Data, votare negativamente en la plenaria este artículo.

La Presidenta somete a votación el art 48 sin modificaciones, el cual es aprobado siendo la 2.30 p.m. con tres (3) votos por el NO (1 presencial y 2 virtuales) y once (11) votos por el SI (8 presenciales y 3 virtuales) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE ICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: ART 48

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	X	1		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	1	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	1	X		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	1	X		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	1	X		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	X	X		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	1	X		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	1	X		
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	1	X		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	1	X		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	1	X		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	X	1		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	X	1		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	1	X		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1	X		
TOTAL		11	3		

Se inicia la discusión del artículo 39 del P.A. 390-2020

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO. Mi propuesta es aditiva un parágrafo nuevo. Quedamos pendiente de que algo se pudiera hacer en el presupuesto de 2021, sobre renta mínima básica. Estoy de acuerdo con la administración de hacer una única bolsa de subsidios para la población más pobre de Bogotá. Lo que se trata es de una herramienta tecnológica por medio de la cual el Distrito garantiza la transparencia al esquema de ingreso Minio Garantizado, para evitar la duplicidad d beneficiarios y la presencia de personas que no lo necesitan y personas ya fallecidas. Siento recomida mi propuesta en la proposición presentada por la Administración.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. La línea de pobreza según el DANE esta en $448.000. Dada la crisis consideramos que una acción del estado debe ser una acción diferenciada en términos sociales. Propusimos que el Ingreso Mínimo garantizado saliera del Cupo de Endeudamiento. Da lectura a la proposición. Insistimos en que haya recursos para 350.000 familias, para que reciban 4 449.000 basados en la línea de pobreza.

H.C. CARLOS CARRILLO ARENAS. Aquí la administración debe asumir compromisos concretos sobre el tema. Propongo que no se reduzca el Programa a $ 350.000 familia, si no que contemplemos a 500.000 familias. Aclara que esto no se trata de una renta básica.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA. Nos parece que se recoge buena parte de los párrafos solicitados por nosotros en la proposición, dejando absolutamente claro que lo que se eta haciendo con este artículo es garantizar lo más pronto posible la renta básica. Y está claro que el gobierno sabe que este ingreso mínimo garantizado no es la renta básica. Propongo subir a 500.000 familias.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ. Hemos analizado la redacción que nos da la administración. Y estamos en concepciones políticas de plataforma social muy diferentes. No comparto lo que está escrito acá. NO es volver la plataforma de Derechos, en unas familias en acción.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR. Sobre el articulo 39 original tengo tres dudas. Una que rompe la unidad de materia y por qué lo traemos a un proyecto de Presupuesto, cuando no tiene nada que ver y además lo puede sacar por Decreto, ya eta en el PDD: La segunda duda es la instancia intersectorial y la tercera es quien va a ser el encargado de la gobernanza del programa, que esto no se convierta en una posibilidad de apoyo de campañas políticas.

DR JUAN MANURICIO RAMIREZ CORTES SHD. Comienzo por lo señalado por el Concejal Cubides. La unida de materia, esto es un artículo que enmarca una disposición general que permite mejorar la ejecución del presupuesto. Este articulo apunta a dos elementos del PDD que es eficiencia y efectividad del gasto y al tema social. NO se trata de desmontar la política social que ha construido la ciudad, lo que se busca es como mejorar y hacer más eficiente el gasto social. La meta de hecho son 900.000 hogares. En el PDD,

como está la meta se señalan los 350.000 hogares y no tendría problema de moverla a 500.000 hogares.

H.C. ANA TERESA BERNAL. En efecto la meta del PDD Es de 350.000 hogares, pero la pobreza ha crecido. Cuando se habló de endeudamiento se dijo que tendríamos un espacio para este tema en el presupuesto, pero no lo veo, toda la prioridad son obras de urbanismo y movilidad y metro para todo se hizo un gran esfuerzo, pero para los pobres no, menos cuando se habla de una ciudad cuidador.

H.C. ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA. Me llama la atención las cifras de atención de Bogotá Solidaria en Casa, los giros que se han hecho es de 489.000 familias. Si me parece que sea preciso con lo que está haciendo Bogotá. Una cosa es la ejecución de la Nación y otra la de Bogotá Solidaria en Casa.

H.C. CARLOS CARRILLO ARENAS. La redacción que propone la administración me deja dudas. Veo que no ve problema el SHD que subamos la meta a 500.000 hogares.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA. Propusimos un tempo específico para que esto funcione de dos meses.

H.C. HEIDY LORENA SANCHEZ. Nosotros retiramos esta proposición en el debate del Cupo de endeudamiento, sin embargo, lo que se nos presenta es casi 8.000 bimensuales por familia, Hay cosas que dependen mucho de la voluntad políticas y hay familias que están esperando esta ayuda.

DE JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES SHD. El Cálculo actual las fuentes están identificadas en el presupuesto que son de $ 80.000 mensuales que se complementan con los aportes de la Nación. Sin duda alguna yo lo he dicho sistemáticamente, sin el apoyo del Gobierno Nacional no habríamos llegado a todas esas familias. La coordinación del gobierno Nacional inicia desde las bases de datos entre Planeación Nacional y Distrital.Is $423.000 millones es el piso para este programa. NO hay nada por fuera de estas asignaciones presupuestales. Y llegamos a la formulación del presupuesto, no de abajo hacia arriba, sino de arriba hacia abajo es decir definiendo primero los ingresos. Aceptamos poner como meta los 500.000 usuarios. Me parece importante definir una agenda sobre os temas de descentralización para potenciarla mucho más.

La Secretaria da lectura al artículo 39 con las modificaciones propuestas y aceptadas por la administración.

La Presidenta somete a votación el art 39 con modificaciones, el cual es aprobado siendo la 3.30 p.m. con cero (0) votos por el NO y quince (15) votos por el SI (10 presenciales y 5 virtuales) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: ART 39

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	1	X		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	1	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	1	X		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	1	X		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	1	X		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	1	X		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	1	X		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	1	X		
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	1	X		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	1	X		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	1	X		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	1	X		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1	X		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	1	X		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1	X		
	TOTAL	15	0		

La H.C. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, deja constancia que en el artículo 39 su voto consignado fue positivo, pero fue un error que corregiremos como bancada en la Plenaria.

Se inicia la discusión del artículo 2 del P.A. 390-2020

H.C. CELIO NIEVES HERRERA. Presenta sus propuestas de modificación a este artículo.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR. Hay proposiciones de todas las bancadas y de diferentes temas. En este artículo especifico propongo que se haga una Comisión en donde cada bancada con una vocería le presente las propuestas y en esa misma comisión el SHD nos diga cuales avala y cuáles no.

H.C. ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA. Si leemos todas las proposiciones de los colegas no alcanzaríamos a hacerlo en todas las semanas. Comparto la moción del Dr Colmenares creemos la Comisión Accidéntala para que nos digan cuales van a estar avaladas

H.C. MARISOL GOMEZ GIRLADO Solicito nos cuenten como va a ser la metodología de explicación de nuestras proposiciones

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA. NO estoy de acuerdo con la mesa de trabajo debe ser acá en esta sesión.

H.C. HEIDY LORENA SNACHEZ, estoy de acuerdo con el Concejal LASERNA la idea del concejo es la discusión colectiva de los diferentes temas en esta Comisión.

H.C. SARA CASTELLANOS RODRIGUEZ. Cuales proposiciones eta aceptando la administración y debatir solo estas.

H.C. FABIAN ANDRES PUENSTE SIERRA. De acuerdo con la propuesta de la Concejal Sara Castellanos.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZALEZ. Vamos a iniciar con la base de la posición oficial de la administración sobre las diferentes propuestas del artículo 2.

H.C. NELSON CUBIDES SALAZAR. Para hacer más dinámica esta aprobación, trabajemos por vocerías.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS. Hagamos la discusión en eta comisión.

H.C. ALVARO ARGOTE MUÑOZ. Como partido político tengo la confianza en el Dr Celio como Vocero para que vaya y discuta las proposiciones sobre este artículo.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ. Vamos a estudiar el artículo 3, mientras que la administración prepara el informe de que proposiciones avala.

Se inicia la discusión del artículo 3 del P.A. 390-2020

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR. Nosotros presentamos una proposición supresiva total a este artículo.

H.C. MARCO ACOSTA RICO. Yo también tengo una proposición sobre este tema.

H.C. ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA. Expone su punto de vista de que las Vigencias Futuras no pueden ser aprobadas de manera global por el CONFIS como el Cupo de Endeudamiento y esos 3.9 billones se pasaban los topes del endeudamiento y lo bajaron a 3.1 billones y la administración lo recorto, pero no volvió a pasar por el CONFIS el detalle. EL otro tema sobre este tema es el Riesgo de la financiación de la extensión de la Línea del Metro a Suba y Engativá.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ Explica la proposición sorpresiva a este Artículo presentada por la Bancada Colombia Humana - UP

H.C. CARLOS CARRILLO ARENAS. Explica su proposición supresiva a este artículo. La alcadesa dijo que iba a modificar el modelo de ciudad en materia de transporte y con este presupuesto lo que hizo es seguirlo perpetuando. Los invito a no apoyar estas Vigencias Futuras.

H.C. CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO. Apoyar eta proposición supresiva. El Concejal Forero hizo una explicación muy clara y que seamos responsables frente a esta aprobación.

La Presidenta somete a votación la proposición sorpresiva total al artículo 3ero presentada por la bancada Centro Democrático, Colombia Humana-UP y el Concejal Carlos Carrillo al art. 3, la cual es ***negada*** siendo las 4.42 p.m. con diez (10) votos por el NO (7 presenciales y 3 virtuales) y cuatro (4) votos por el SI (4 presenciales) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: PROPOSICION SUPRESIVA AL ARTICULO 3 DEL PA 390-2020 PRESENTADA POR EL CONCEJAL CARLOS CARRILLO ARENAS Y LAS BANCADAS DE COLOMBIA HUMANA Y CENTRO DEMOCRÁTICO

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	1	X		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	X	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	X	1		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	1	X		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	1	X		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	X	1		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	X	1		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	X	1		
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	X	1		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	X	1		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	X	1		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	1	X		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	X	1		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	X	1		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	X	1		
TOTAL		4	10		

H.C. MARISOL GOMEZ GIRALDO. Presenta sus proposiciones así:

a) Supresiva parcial al artículo 3ero del PA 390-2020, la cual se va a manejar como una modificación del artículo 3ero y la cual es retirada posteriormente por la Concejal Marisol Gómez Giraldo. Y solicita eliminar las Vigencias Futuras del Proyecto 7593.
b) Aditiva de un parágrafo al artículo 3ero, propuesta aceptada por el Dra Juan Mauricio Ramírez Cortes y aprobada.

H.C. MARCO ACOSTA RICO. Propone disminuir el valor total de las Vigencias Futuras y priorizar los temas de Educación y Hábitat.

Interviene el Dr, JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda, quien se pronuncia en contra de la propuesta del concejal Marisol Gómez de eliminar las Vigencias Futuras del Proyecto 7593; acepta la propuesta del a Concejal Marisol de adicionar un parágrafo a este artículo; y no acepta la propuesta del Concejal Marco Acosta de disminuir el valor total de las Vigencias Futuras.

Interviene el Dr LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO Secretario Distrital de Gobierno. Que se busca con estos procesos de contratación de aseo y cafetería y Vigilancia por tres años que busca, que ese empresario le traslade este beneficio de esta estabilidad al trabajador, esto le da capacidad de endeudamiento a una familia, quizá acceder a una vivienda, y darle condiciones laborales dignas a los trabajadores.

H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON. YO agregaría, si hay un servicio que requieren estabilidad, son el servicio de vigilancia y aseo, no podemos hablar de que la mitad del colegio quede funcionando y la otra mitad no porque lo que estamos buscando es los contagios y eso se logra con aseo. y los equipos deben ser cuidados independientemente de que este o no asistiendo los alumnos al colegio.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO. Gracias señor Secretario de Hacienda por aceptar mi proposición aditiva a este artículo. Yo no creo que el señor que le arrienda el edificio al a Secretaria de Salud en el Centro Empresarial Avianca, si antes usábamos tres pisos y ahora usamos uno solo, el DC no puede usar servicios de aseo y cafetería y servicios cuando solo estamos usando uno. Acá los que se afectarían sería los coroneles que montan ests empresas, no los vigilantes explotados por etas empresas.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, interviene y explica que no es necesario para este artículo contar o no con el Vo. Bo. de la administración. No veo transparencia en este artículo y además tiene recursos para temas de funcionamiento como aseo, vigilancia y cafetería. Este tema merece un proyecto de Acuerdo por aparte que nos permita estudiar más a fondo cada tema de las Vigencias Futuras, de lo contrario será u cheque en blanco.

H.C. ALVARO ARGOTE MUÑOZ. Estas Vigencias Futuras, por lo menos de mi parte la considero a lugar y más ahora cuando necesitamos ejecución rápida de política pública para generar reactivación económica.

H.C. MARIA VICTORIA VARGA SILVA. Me aparto de que con los gatos de funcionamiento de aseo y cafetería benefician a los pobres no es cierto, esto solo beneficia a los empresarios y además que no cumplen con las prestaciones sociales. Votare en plenaria favorablemente este artículo 3ero.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO. Retira su proposición supresiva parcial y la eliminación de las VF del proyecto 7593.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS. NO es claro cuáles son las eficiencias que se generan con estas Vigencias Futuras.

DR JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda interviene. Los contratos de obra por ejemplo del IDU van para dos vigencias. Y cuando tenemos en cuenta la curva de inversión arranca la obra y fácilmente el proyecto tiene una curva de inversión para 2022 o 2023. En lugar de hacerlo 3 veces lo hago una sola vez por 3 años, es ganar eficiencia y tal vez sacar costos más favorables sobre todo en contratos de mantenimientos.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR. Solicite por la delicadeza de las vigencias Futuras al Secretario de Hacienda que todo está bien conforme a las normas, para no tener problemas como algunos concejales con el tema del Metro. Una VF rompe con el principio de anualidad. Como mitigar el riesgo respecto a la incertidumbre presupuestal.

DR JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda interviene. YO quiero insistir en una cosa no confundir VF con Cupo de endeudamiento. El cupo de endeudamiento en efecto no debe financiar gastos recurrentes. En el tema de VF puede tener sentido financiar gasto recurrente. Pero puede haber otros gastos recurrentes, que tiene sentido VF si genera ganancias en términos de eficiencia y en generar menores costos. Yo afirmo en púbico y por escrito y de hecho lo adicionamos en la presentación del presupuesto que se cumplieron todos los requisitos estipulados para estas Vigencias Futuras.

DRA MARTHA GARCIA DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPEUSTO. Sobre como es el seguimiento a las VF; Desde el sistema de información presuepsutal, lo primero que se hace es separar los recursos que soportan etas VF y la entidad debe hacer esta separación en un módulo tanto en pesos contantes como en pesos corrientes.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. Es importante que revisemos la norma por que el estatuto de presupuesto define que se debe contar con el 15% de la vigencia en que se está aprobando y estamos en la vigencia 2020.

H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA. Interviene y solicita que se entreguen los soportes de las VF del proyecto 7853 del IDRD.

DR JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda interviene y la informa al concejal Puentes que estos soportes ya le fueron enviados.

Se somete a votación la proposición sustitutiva presentada por el H.C. MARCO ACOSTA RICO al artículo 3ero, la cual es negada siendo las 6.04 p.m. con cero (0) votos por el SI y doce (12) votos por el NO (3 virtuales y 9 presenciales) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: PROPOSICION SUSTITUTIVA DEL H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO , NEGADA A LAS 6.04 P.M CON 12 VOTOS POR EL NO (3 VIRTUALES Y 9 PRESENCIALES)

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL		
		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	X	X		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	X	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	X	1		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	X	1		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	X	1		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	X	1		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	X	1		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	X	1		
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	X	X		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	X	1		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	X	1		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	X	1		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	X	1		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	X	1		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	X	1		
	TOTAL	**0**	**12**		

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ. Explica su voto. Necesitábamos hacer un análisis rubro por rubro de esas VF y de sus implicaciones. En este momento Creo que la lógica del Concejal Maco Acosta de reducirla si era lo mejor.

Se somete a votación la proposición de adicionar parágrafo nuevo al artículo 3ero presentada por la H.C. MARISOL GOMEZ GIRALDO, La cual es aprobada siendo las 6.13 p.m. con un (1) votos por el NO (presencial) y once (11) votos por el SI (8 presenciales y 3 virtuales) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: PROPOSICION PARAGRAFO NUEVO AL ARTICULO 3 PRESENTADA POR LA H.C. MARISOL GOMEZ GIRALDO

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL		
		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	X	X		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	X	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	1	X		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	X	1		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	X	X		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	1	X		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	1	X		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	1	X		
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	1	X		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	1	X		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	1	X		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	1	X		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1	X		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	1	X		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1	X		
	TOTAL	11	1		

Se somete a votación el artículo 3ero como fue radicado por la administración con la adición del parágrafo nuevo ya aprobado y presentado por la H.C. MARISOL GOMEZ GIRALDO, el cual es aprobado siendo las 6.21 p.m. con dos (2) votos por el NO (2 presenciales) y diez (10) votos por el Si (7 presenciales y 3 virtuales) así:

FECHA: SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO: 390 - 2020
PROPOSICIÓN:
VOTACIÓN DE: ART 3

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL		
		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	X	X		
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	X	X		
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	1	X		
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	X	1		
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	X	X		
6	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	1	X		
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	1	X		
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	1	X		
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	1	X		
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	1	X		
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	1	X		
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	X	1		
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1	X		
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	1	X		
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1	X		
	TOTAL	10	2		

Se inicia la discusión del artículo 2 del P.A. 390-2020

DR JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda interviene para explicar las diferentes solicitudes recibidas así: Se recibieron adicionales por $ 81.000 millones de pesos y reducción en diferentes entidades por $ 179.000 millones.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZLAEZ, explica que no pueden ser estas las cifras porque la sola bancada de Colombia Humana realizo adicionales al presupuesto por $ 900.000 millones

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, interviene y solicita que se conforme una Comisión para revisar junto con la administración estas solicitudes.

H:C: FABIAN ANDRES PUENTESSIERRA, interviene y retira su proposición de adicionar recursos para IDARTES para presentar otras.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONÁLEZ, interviene y convoca por estrado a todos los concejales para continuar el debate y aprobación de este proyecto el día de mañana 2 de diciembre de 2020 a las 9 a.m.

Se decretó un segundo receso siendo las 6.44 p.m., el cual fue levando a las 7.24 p.m., contestando en verificación de quorum una vez levantado el receso once (11) Hs Cs integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONÁLEZ, se conforma una mesa de trabajo con la administración y un vocero por cada bancada para revisar el artículo 2do, la cual se reunirá mañana a las 7 a.m. en salón presidentes de esta Corporación y los demás por virtualidad.

DR JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda interviene e informa que la administración no acepta disminuir ingresos de ninguna entidad y que todos los recursos están puestos acá en el artículo 1ero de este Proyecto de Acuerdo y que los únicos recursos que hay por $ 19.500 millones son los provenientes del tema de servicio de la deuda por menor pago por disminución de la TRM como recursos del balance que pasaran al presupuesto de la vigencia 2021.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La secretaria informa que no hay comunicaciones ni varios y que se encuentra agotado el orden del día.

La presidenta levanta la sesión.

La secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS indica que siendo las 7.47 p.m. del día 1 de diciembre de 2020, se levanta la sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Presidenta

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Orfenio Espinosa
Profesional

Revisó y Aprobó: Clara Inés Parra Rojas
Subsecretaria de Despacho